CONTRATO No. 4600104856 DE 2025

CONTRATANTE	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT	890.905.211-1
CONTRATISTA	SERTECOPY S.A.S.
NIT	830.513.039-1
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES - LOTE 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELECTRODOMÉSTICOS (ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS, GASODOMÉSTICOS Y SISTEMAS AUDIOVISUALES).
VALOR INICIAL	TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($346.500.000) M/L IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (265) DÍAS SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIONES	NO SE HAN PRESENTADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2025
FECHA TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2024
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA	NO SE HAN PRESENTADO OTROSÍ AL CONTRATO
MODIFICACIÓN ACTUAL	ADICIÓN No. 01: POR VALOR DE DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/L, CORRESPONDIENTE AL 5.19% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, EQUIVALENTE A 12.64 SMMLV.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ANTECEDENTES:

El contrato se inicia el día 19 de mayo de 2025, con fecha de terminación el 31 de Diciembre de 2024, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, DEPENDENCIA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS y JHON FREDY DE JESUS CASTAÑO GARCIA, quien actúa en representación de la empresa SERTECOPY S.A.S., en calidad de contratista, suscribieron el contrato No. 4600104856 de 2025, como resultado del proceso No. 9015584 de Selección Abreviada por Subasta Inversa, con la finalidad de llevar a cabo el servicio de mantenimiento de bienes muebles - Lote 3 - servicio de mantenimiento a electrodomésticos (eléctricos, electrónicos, electromecánicos, gasodomésticos y sistemas audiovisuales).

El contrato tiene un presupuesto inicial asignado por valor de TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($346.500.000) IVA incluido, para cubrir las solicitudes de mantenimiento de Electrodomésticos y Audiovisuales, a través del sistema denominado Centro de Servicios Compartido CSC.

La Secretaría de Suministros y Servicios, tiene como función garantizar el funcionamiento, mantenimiento y perfecto estado de los bienes del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, corresponde a la Unidad de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles, garantizar el correcto funcionamiento de los bienes muebles del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, como son: todos los implementos correspondientes a electrodomésticos y audiovisuales (grecas, hornos microondas, neveras, enfriadores, calentadores, lavadoras, licuadoras, video beam, televisores, pantallas, etc.), ubicados en las diferentes dependencias del CAD y sedes externas, y así garantizar la buena atención y el cumplimiento de los objetivos de la administración, a través de los servidores y de la comunidad que diariamente visita las instalaciones.

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

TOTAL RECURSOS DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO SIN IVA	$340.039.254
IVA (19%)	$ 6.460.746
Valor contrato con IVA	$346.500.000
Pagos realizados	$287.196.963
Pendiente por ejecutar	$59.303.037
Porcentaje de Ejecución financiera (%)	82.88%
Porcentaje de Ejecución física	82.88%
Porcentaje pendiente por ejecutar	17.12%
Total Mantenimientos realizados	134

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Suministros y Servicios es responsable del mantenimiento y funcionamiento de los bienes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Para llevar a cabo esta tarea, celebró un contrato de servicios de mantenimiento con la empresa SERTECOPY S.A.S., La selección del contratista se basó en su idoneidad, experiencia y capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

El contrato, que inició ejecución el 19 de mayo de 2025, se pactó bajo la modalidad de monto agotable, tal como se establece en el Estudio Previo No. 39347, con el fin de optimizar los recursos oficiales y maximizar el número de servicios prestados.

La situación actual, evidencia una gran demanda del servicio, ya que desde el inicio a la fecha de corte (septiembre de 2025), se han recibido 209 solicitudes de mantenimiento, de las cuales sólo se han podido atender 134. Existen 75 requerimientos pendientes, cifra que se incrementa de manera constante. El sistema, por diseño, rechaza automáticamente nuevas solicitudes al agotarse el presupuesto, lo que evidencia la necesidad material de los recursos adicionales.

Es una situación recurrente que el presupuesto anual se agote antes de cubrir todas las solicitudes, lo que genera un creciente volumen de requerimientos acumulados que se trasladan al contrato del año siguiente, afectando la eficiencia del servicio y la preservación del patrimonio público.

Hasta ahora, se ha ejecutado (Doscientos ochenta y siete millones ciento noventa y seis mil novecientos sesenta y tres pesos ML) $287.196.963 (equivalente a 134 solicitudes atendidas). Queda un saldo por ejecutar de (Cincuenta y nueve millones trescientos tres mil treinta y siete pesos ML) $59.303.037, que permitirá atender aproximadamente 28 de los 75 requerimientos pendientes.

La falta de mantenimiento preventivo y correctivo a tiempo podría causar daños irreparables en los equipos y comprometer la seguridad de los servidores. Además, esto generaría pérdidas económicas para el Distrito debido a los costos asociados a reparaciones mayores o reemplazos.

La adición del presupuesto es necesaria para prevenir daños en los equipos, asegurar que las operaciones de las dependencias sigan funcionando sin problemas y hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles. Esto nos permitirá atender de manera efectiva tanto los requerimientos de mantenimiento que ya están pendientes como los que surgirán en el futuro.

Nota: Los requerimientos de mantenimiento que realicen las secretarias que no aportan recursos, no se podrán atender, ya que la no se reciben recursos para adicionar.

Atendiendo a la naturaleza del contrato No. 4600104856 de 2025, esto es, un contrato de suministro regulado en los artículos 968 y siguientes del Código de Comercio, ejecución se

ejecución se hace de acuerdo con las solicitudes que se registran a través de la plataforma Centro de Servicios Compartidos (CSC).

El contrato una vez se adicione sigue con las mismas características iniciales en cuanto a pagos y ejecución de actividades. (Se anexa lista de precios)

Los recursos adicionados harán parte del presupuesto, para atender los requerimientos realizados por la (Secretaría de Salud y el Departamento Administrativo Gestión Riesgo de Desastres).

El porcentaje de la adición corresponde al 5.19% del valor inicial del contrato, el porcentaje de adición se calcula con base al valor total del contrato frente lo proyectado para la adición, correspondiente a 12.64 SMMLV.

PROYECCIÓN DE PAGOS

Octubre - $ $59.303.037- Recursos Iniciales

Noviembre - $ 18.000.000 - Recursos Adición

SOLICITUD:

Se solicita la aprobación al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios: la Adición Presupuestal No. 01 por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/L, que representa el 5.19% del valor inicial del contrato ($346.500.000), correspondiente a 12,64 SMMLV. Estos recursos son aportados por: la Secretaría de Salud: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/L (CDP No. 4000122589), Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/L (CDP N. 4000122603).

Los recursos se utilizarán para cubrir las necesidades de mantenimiento que aún están pendientes, así como para atender las nuevas solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo que se presenten.

Ni el ordenador del gasto ni el supervisor conocen de posibles atrasos de los servicios que ameriten la realización de un proceso sancionatorio.

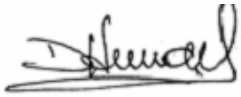
ANEXOS:

- Oficio de solicitud al contratista para adicionar el contrato
- Respuesta contratista aceptando adición
- Certificado de contraloría

- Certificado de procuraduría
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado REDAM, consulta de NO estar Inscrito en el registro de deudores alimentarios Morosos del representante legal.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal.
- Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- CDP N. 4000122603 del Departamento Administrativo Gestión de Desastres por $15.000.000
- CDP N. 4000122589 Secretaría de Salud por $ 3.000.000
- Lista de precios
- Lista de chequeo
- Informe de supervisión mes de agosto de 2025
- Acta CIP

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Atentamente,



LILIANA MARÍA DUQUE HENAO
Supervisor Contrato N. 4600104856 de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia